



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 116- 2020-MPH/A

Huanta, 18 de junio de 2020

VISTOS.-

El Informe N° 0154-2020-MPH-GDEGA/ENLC-G, de fecha 16 de junio del 2020, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y el Oficio N° 053-2020-MIDIS-FONCODES-UT/AYAC; de fecha 08 junio del 2020, y;

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con las dispuesto para el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes, siendo la finalidad de los Gobiernos Locales de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, según el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los acuerdos del concejo municipal son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Oficio N° 053-2020-MIDIS-FONCODES-UT/AYAC, la Unidad Territorial Ayacucho Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES, solicita la designación de 01 fiscal para el cumplimiento del proyecto de "HAKU WIÑAY" consistente en la implementación de desarrollo de capacidades productivas y de emprendimientos, para incrementar y diversificar los ingresos autónomos sostenibles, en los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, ubicados en los centros poblados rurales;

Que, mediante el Informe N° 0154-2020-MPH-GDEGA/ENLC-G, de fecha 16 de junio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental; solicita la Designación de Fiscal, al Regidor Sr. **Fortunato Ruiz Villanueva con DNI N°: 28600144, Presidente de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Ambiental del Concejo Municipal, periodo enero-diciembre 2020**, mediante Resolución de Alcaldía, para el cumplimiento del proyecto "HAKU WIÑAY";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el Inc. 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas conexas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Regidor Fortunato Ruiz Villanueva como Fiscal para el cumplimiento del proyecto "HAKU WIÑAY" en los centros poblados rurales de la provincia de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias pertinentes con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Renel Siblo Pichardo Ramos
ALCALDE

Juanes
Fortunato Ruiz V.
25-06-20



23/06/2020

